



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00073 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Visto el memorial precedente allegado vía correo electrónico, mediante el cual el demandado JOAQUÍN GUILLERMO GÓMEZ GIRALDO manifiesta expresamente conocer la demanda ejecutiva en su contra, la cual cursa en este despacho bajo el radicado 2020-00073, donde solicita le sea notificado de la misma, le sean enviados los anexos del proceso, y las actuaciones surtidas hasta el momento, téngase notificado por conducta concluyente al demandado JOAQUÍN GUILLERMO GÓMEZ GIRALDO de todas las providencias dictadas dentro del asunto, inclusive la del auto que libró mandamiento de pago en su contra el 07 de JULIO de 2020 (folios 8 a 9), a partir de la presentación del escrito vía correo electrónico, es decir el **23 de octubre de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 301 del C.G.P.

Así mismo, el despacho procederá a compartir el vínculo del expediente en formato digital con el ejecutado para que este tenga acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>131</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>6 de noviembre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acddcaa85f10a921969ddf406085941f8a5a94cb2c72ed3c5e02d2c55ba5fc0a

Documento generado en 05/11/2020 02:46:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**